

CARTA DE INFORMACIÓN PARA PADRES/TUTORES PARA RECIBIR COMIDA GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Preguntas frecuentes acerca de comidas escolares gratis y a precio reducido

Estimado padre/guardián:

Los niños necesitan alimentación nutritiva para aprender. RV Schools ofrece comidas saludables todos los días de estudio. El desayuno cuesta **\$1.30**, el almuerzo cuesta **\$2.25**. Sus hijos podrían ser elegibles para comidas / leche gratis o comidas a precio reducido. Los precios reducidos son de **\$.30** para desayuno y **\$.40** para almuerzo. Devuelva o envíe por correo la solicitud completa a: **RV Schools, 1712 20th Ave, Rock Valley, IA 51247.**

A continuación, hay algunas preguntas y respuestas frecuentes para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciban beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés-anteriormente llamado Asistencia Alimentaria en Iowa), el Programa de Inversión Familia (FIP) o algunos programas de Medicaid específicos, son elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido.
- Los hijos en hogares sustitutos que estén bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de cuidado sustituto son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplan con la definición de personas sin hogar, inmigrantes o que han huido, son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de la siguiente Tabla Federal de Ingresos. (Requiere la entrega de una solicitud para comidas/leche gratis y a precio reducido).

LINEAMIENTOS FEDERALES DE ELEGIBILIDAD POR INGRESOS para el año escolar 2022-2023

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	25,142	2,096	1,048	967	484
2	33,874	2,823	1,412	1,303	652
3	42,606	3,551	1,776	1,639	820
4	51,338	4,279	2,140	1,975	988
5	60,070	5,006	2,503	2,311	1,156
6	68,802	5,734	2,867	2,647	1,324
7	77,534	6,462	3,231	2,983	1,492
8	86,266	7,189	3,595	3,318	1,659
Cada persona adicional:	8,732	728	364	336	168

- ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR INFORMANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO? No, pero por favor, lea atentamente la carta y siga las instrucciones. Si cualquiera de los niños en su hogar no ha recibido notificación, contacte a: Teri Richter, 1712 20th Ave, Rock Valley, IA 51247, 712-476-2701, trichter@rvcsd.org de inmediato, ya que la elegibilidad para recibir comidas gratis o a precio reducido se extiende a todos los niños en edad escolar de un hogar. Si no ha recibido una carta de la escuela, pero recibió un aviso de almuerzo gratuito de parte de DHS, presente esta carta en la escuela de sus hijos. Puede añadir cualquier estudiante que viva en su hogar y que no esté en la lista de la carta. También, si algún miembro de su hogar recibe asistencia alimentaria y usted no recibió ninguna de estas cartas, puede completar una aplicación mencionando el número de caso ya que esto calificará para comidas gratis a todos los niños de su casa que estén en edad escolar. Si le informaron que sus hijos van a recibir comidas a precio reducido de forma automática, consulte los lineamientos de ingresos mencionados y si considera que puede calificar para beneficios de comida gratis, complete una solicitud para comidas gratis o a precio reducido.
- ¿QUÉ PASA SI TENGO NIÑOS COMO PADRE SUSTITUTO? Los hogares que tengan hijos de crianza y naturales pueden optar por incluir a los hijos de crianza como miembros del hogar, ya que esto puede ayudar a que otros niños del hogar califiquen para recibir beneficios. Si la familia sustituta no es elegible para los beneficios de comida gratis, esto no es impedimento para que un hijo de crianza reciba los beneficios de comida gratuita.
- ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, INMIGRANTES O QUE HAN HUIDO? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un refugio, hotel, u otro lugar de vivienda temporal? ¿Su familia se reubica de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted ha decidido salir de su familia u hogar anterior? Si usted considera que los niños que hacen parte de su hogar cumplen con estas descripciones y no ha sido informado que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor contacte a: RV Schools, Chanda Bakker, 712-476-2701, cbakker@rvcsd.org.

5. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Utilice una solicitud de comidas escolares gratis y a precio reducido para todos los estudiantes en su hogar.* No podemos aprobar una solicitud a menos que la información de elegibilidad no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿DEBO COMPLETAR UNA NUEVA? Sí.
La solicitud de su hijo sólo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta 4 de octubre, 2022. Envíe una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Una vez finalizado el periodo de aplazamiento, a menos que se le notifique que sus hijos recibirán comidas gratis o usted presente una solicitud que es aprobada, los niños tendrán que pagar el precio completo para las comidas escolares. La escuela no está obligada a enviar un recordatorio o aviso de expiración de elegibilidad.
7. RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, envíe una solicitud.
8. ¿PUEDO HACER UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS EE.UU.? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
9. ¿LA INFORMACIÓN QUE ENTREGUE SERÁ REVISADA? Sí. También podemos pedirle que envíe una certificación escrita de los ingresos de su hogar que usted reporta. Usted no tiene la obligación de entregar una prueba con su solicitud.
10. ¿SI NO CALIFICO AHORA, PUEDO HACER UNA SOLICITUD DESPUÉS? Sí, usted puede hacer una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que quede sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están por debajo del límite de ingresos, si el tamaño de la familia aumenta, o si comienza a recibir SNAP, FIP u otros beneficios.
11. ¿Y SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Robin Spears, 1712 20th Ave, Rock Valley, IA 51247, 712-476-2701, rspears@rvcsd.org.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON IGUALES? Enumere la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe \$1000 al mes, pero se ausentó del trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, escriba que recibe \$1000 por mes. Si normalmente trabaja horas extras, inclúyalas, pero no lo haga si sólo trabaja horas extras a veces. Si perdió su empleo o las horas o salarios fueron reducidos, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Quizás los miembros del no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que reporte en la solicitud, o es probable que no reciban ingreso alguno. Cada vez que esto suceda por favor escriba 0 en el campo. Sin embargo, si cualquiera de los campos de ingreso queda vacíos o en blanco, se contarán como en ceros. Por favor tenga cuidado al dejar campos de ingresos en blanco, porque asumiremos que esa era su intención.
14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS MILITARES. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE? Debe reportar su salario básico y bonos en efectivo como ingresos. Si recibe asignaciones en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, o si recibe pagos de Asignaciones Suplementarias de Subsistencia Familiar, esto también lo debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda hace parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, usted no debe incluir el subsidio para vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional de combate, resultante de asignaciones, también queda excluido de los ingresos.
15. ¿DEBO PROPORCIONAR MI NÚMERO DE SEGURO SOCIAL? Sólo se necesitan los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social del principal proveedor de ingresos del hogar u otro adulto miembro del hogar (o indicar que no hay "ninguno").
16. ¿QUÉ HAGO SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO PARA MI FAMILIA EN LA SOLICITUD? Enumere a todos los miembros adicionales del hogar en una Hoja de Trabajo Suplementaria, y adjúntela a su solicitud. Contacte a Teri Richter, 1712 20th Ave, Rock Valley, IA 51247, 712-476-2701, trichter@rvcsd.org para recibir una Hoja de Trabajo Suplementaria.
17. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR LECHE GRATIS? Si su escuela participa en el Programa de Leche Especial para niños de kínder de medio día, su hijo en edad de jardín de infancia puede ser elegible para recibir leche gratis. Los niños que compran leche extra con una comida, o si comen desayuno o almuerzo y tienen un receso para leche por la tarde, no son elegibles para recibir leche gratis.
18. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para saber cómo solicitar Asistencia Alimentaria u otros beneficios de asistencia, contacte a su oficina de asistencia local o llame al **1-877-347-5678**. Sus hijos pueden ser elegibles para Hawki (seguro de salud para niños) o una exención de costos de estudio. Lea la información en el respaldo de la solicitud para conocer información acerca de Hawki. En su escuela encontrará un formulario de exención de costos de estudio.
19. ¿LOS NIÑOS CON DISCAPACIDADES PUEDEN RECIBIR SUSTITUCIONES DE ALIMENTOS? Si un niño tiene una discapacidad, según lo indicado por un profesional médico licenciado, y la discapacidad le impide consumir los alimentos regulares de la escuela, la escuela hará sustituciones prescritas por el profesional médico licenciado. Si es necesaria una sustitución, no habrá ningún cargo adicional por la comida. Sin embargo, tenga en cuenta que la escuela no está obligada a realizar cambios por alergias a los alimentos, a menos que cumpla con la definición de discapacidad. Por favor llame a la escuela para tener mayor información.

20. ¿TENGO QUE INFORMAR SOBRE MI RAZA Y ETNIA? Completar la sección sobre la raza/etnia en la solicitud es opcional; sin embargo, si no selecciona una raza o etnia, se seleccionará una por usted en función de la observación visual.
21. Hay solicitudes traducidas en: <http://www.fns.usda.gov/school-meals/translated-applications>.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al Teri Richter, 712-476-2701 or trichter@rvcsd.org.

*Atentamente,
Teri Richter*

Declaración de no discriminación de USDA: De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalia por actividad anterior de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas, además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación del programa, el Reclamante debe completar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, junto con una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o la carta AD-3027 completados deben enviarse al USDA:

- (1) Correo postal: U.S. Department of Agriculture
Oficina del secretaries adjunto de derechos civiles
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que fomenta la igualdad de oportunidades.

Declaración de no discriminación de Iowa: "Es la política de este proveedor CNP, no discriminar por motivos de raza, credo, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad, edad o religión, en sus programas, actividades o prácticas de empleo, según lo exigido por la sección del código de Iowa 216.6, 216.7 y 216.9. Si tiene preguntas o quejas relacionadas con el cumplimiento de esta política por parte este proveedor CNP, por favor, contacte a la Comisión de Derechos Civiles de Iowa, Grimes State Office building, 400 E. 14th St. Des Moines, IA 50319-1004; número telefónico 515-281-4121, 800-457-4416; página de internet: <https://icrc.iowa.gov/>."

La **Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell**, exige la información en esta solicitud. Usted no está obligado a dar la información, pero si no presenta toda la información necesaria, no podemos aprobar a su hijo para que reciba comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número del seguro social no se requieren cuando aplica en representación de un hijo de crianza o presenta una Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), un Programa de Inversión Familia (FIP), o un número de caso de Programa de Distribución de Alimentos o ReservasIndígenas (FDPIR) u otro identificador FDPIR para el menor o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firma la aplicación no tiene número del seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno.

Podemos compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar los beneficios para sus programas, auditores para revisión de programas, y funcionarios policiales para ayudarles a investigar violaciones a las normas del programa.

CÓMO HACER SU SOLICITUD PARA COMIDAS/LECHE GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Por favor, siga estas instrucciones para llenar la solicitud de comidas/leche escolares gratis o a precio reducido. Presente sólo **una** solicitud por familia, así sus hijos asistan a escuelas distintas de Rock Valley CSD. Por favor siga estas instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones es el mismo que los pasos de su solicitud. Llene por completo la solicitud para certificar a sus hijos para la recepción de comidas gratis o a precio reducido. **Las solicitudes completas se deben enviar por correo o devolver a RV Schools, 1712 20th Ave, Rock Valley, IA 51247.** Si en algún momento no está seguro de qué hacer a continuación, por favor contacte a Teri Richter, 712-476-2701 or trichter@rvcsd.org.

POR FAVOR, UTILICE BOLÍGRAFO (NO LÁPIZ) AL LLENAR LA SOLICITUD PROCURE ESCRIBIR CON CLARIDAD.

PASO 1: ENUMERE TODOS LOS MIEMBROS DE SU HOGAR QUE SEAN BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA, E INCLUYENDO, GRADO 12.

Díganos cuántos bebés, niños y estudiantes en edad escolar viven en su hogar. NO tienen que tener ningún grado de consanguinidad con usted para ser parte de su hogar.

¿A quién debería escribir aquí? Al completar esta sección, por favor incluya a todos los miembros del hogar que son:

- Jóvenes de 18 años o menores **y** que reciban sustento con los ingresos del hogar;
- Bajo su cuidado dentro de un acuerdo acogida paternidad sustituta, o que califiquen como personas sin hogar, inmigrantes o que han huido;
- Estudiantes que asistan a RV Schools, *independientemente de su edad.*

- A) Enumere los nombres de cada niño y fecha de nacimiento.** Escriba el primer nombre de cada niño, inicial de segundo nombre, apellido y fecha de nacimiento (opcional). Utilice una línea de la aplicación para cada niño. Si hay más niños que líneas disponibles en la solicitud, adjunte una hoja de trabajo suplementaria, la cual puede obtener en la escuela, con toda la información requerida para los niños adicionales.
- B) ¿El niño estudia?** Marque "Sí" o "No" bajo la columna titulada "estudiante" para decirnos cuál niño estudia en RV Schools. Si marcó 'Sí', escriba a qué escuela asiste el niño y el grado en el que se encuentra bajo la columna "Grado" a la derecha.
- C) ¿Tiene algún hijo de crianza?** Si cualquiera de los niños mencionados es hijo de crianza, marque la casilla de "Hijo de Crianza" junto al nombre del niño. Si SÓLO está presentando una solicitud para niños de crianza, después de completar el PASO 1, prosiga al "PASO 4". Los hijos de crianza que vivan con usted pueden contar como miembros de su hogar y debe mencionarlos en su solicitud. Si ya está presentando una solicitud para niños de crianza y naturales, prosiga al paso 3.
- D) ¿Alguno de los niños es un niño sin hogar, inmigrante o que ha huido?** Si cree que cualquiera de los niños mencionados en esta sección puede cumplir con esta descripción, por favor marque la casilla "sin hogar, inmigrante, que ha huido" junto al nombre del niño y **complete todos los pasos de la solicitud.**

PASO 2: ¿ALGÚN MIEMVRO DE SU HOGAR PARTICIPA ACTUALMENTE EN el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), FIP, O FDPIR?

Si cualquiera de los miembros de su hogar (incluido usted) participa en los programas de asistencia indicados a continuación, sus hijos son elegibles para recibir comidas gratuitas en las escuelas:

- El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, anteriormente Food Assistance en Iowa)
- El Programa de Inversión Familiar (FIP)
- El Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR)

A) SI NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE SU HOGAR PARTICIPA EN CUALQUIER DE LOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS:

- Encierre 'NO' y vaya al PASO 3. (Deje el resto del PASO 2 en blanco)

B) SI CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE SU HOGAR PARTICIPA EN CUALQUIER DE LOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS:

- Encierre en un círculo 'Sí' y escriba un número de caso para SNAP, FIP, o FDPIR. Escriba sólo un número de caso. Si usted participa en uno de estos programas y no conoce su número de caso, éste se encuentra en la Notificación de Decisión. **Proporcione un número de caso en su solicitud si encerró en un círculo "Sí".**
- Vaya al PASO 4.

PASO 3: INFORME DE INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Reporte todas las cantidades ÚNICAMENTE EN INGRESOS BRUTOS. Reporte todos los ingresos en dólares enteros. No incluya centavos.

- El ingreso bruto es el ingreso total recibido antes de impuestos.
- Muchos piensan que los ingresos son la cantidad de dinero que "llevan a casa" y no el total, la cantidad "bruta". Asegúrese de que los ingresos que reporte en esta solicitud NO hayan sido reducido para pagar impuestos, primas de seguros, o de cualquier otra cantidad tomadas de su pago.
- Escriba un "0" en cualquier campo donde no hay ingresos para reportar. Cualquier campo de ingreso que quede vacío o en blanco también se contará como en ceros. Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, usted está certificando (prometiendo) que no hay ingresos para reportar. Si los funcionarios locales tienen información conocida o disponible que indique que los ingresos de su hogar han sido reportados de forma incorrecta, su solicitud será investigada.
- Marque con qué frecuencia se recibe cada tipo de ingreso, usando las casillas de verificación a la derecha de cada campo.

- A) Reporte el tamaño total del hogar.** Ingrese el número total de miembros del hogar en el campo "Tamaño total del hogar (niños y adultos)". Este número **DEBE** ser igual al número de miembros del hogar que figuran en el PASO 1 y PASO 3. Si en la solicitud no ha mencionado cualquiera de los miembros de su hogar, vuelva al paso respectivo para añadirlo. Es muy importante hacer una lista de todos los miembros del hogar, ya que la cantidad de integrantes del hogar afecta su elegibilidad para comidas gratis o a precio reducido.
- B) Escriba los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social.** Un adulto miembro del hogar debe escribir los últimos cuatro dígitos de su número de Seguridad Social en el espacio proporcionado.
- C) Usted tiene derecho a solicitar los beneficios incluso si no tiene Número de Seguridad Social.** Si en el hogar no hay miembros adultos con número de seguridad social, deje este espacio en blanco y marque la casilla de la derecha con el texto "Comprobar si no hay SSN".
- D) Reporte todos los ingresos obtenidos por los niños.** Consulte la tabla "Fuentes de Ingresos para Menores" a continuación e informe el ingreso bruto combinado para TODOS los niños mencionados en el Paso 1 en su hogar, en la casilla marcada como "Ingreso Total de Menores". Incluya únicamente ingresos de hijos de crianza si está haciendo una solicitud para ellos con el resto de su hogar (ingreso de un trabajo a tiempo parcial o de cualquier ingreso proporcionado para el uso personal del niño). De manera opcional, el hogar puede incluir en la lista hijos de crianza que vivan con ellos como parte del hogar en una solicitud para hijos que no sean de crianza.

Tabla 1. Fuentes de ingresos para niños

¿Qué son ingresos de niños?	
Los ingresos del niño es dinero recibido fuera de su hogar que se pague directamente a sus hijos. Muchos hogares no tienen ingresos de niños. Utilice la siguiente tabla para determinar si su hogar tiene ingresos de niños para informar.	
Fuentes de ingreso del niño	Ejemplo (s)
<ul style="list-style-type: none"> • Ganancias de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Un niño tiene un trabajo de tiempo completo o parcial en el que gana un sueldo o salario. (Las ganancias poco frecuentes, como el ingreso ocasional por servir como niñera o cortar el césped, no se cuentan como ingresos.)
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social <ul style="list-style-type: none"> ○ Pagos de discapacidad ○ Beneficios de sobreviviente 	<ul style="list-style-type: none"> • Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguridad Social. • Un padre es discapacitado, jubilado, o ha fallecido, y su hijo recibe beneficios de seguridad social.
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos de personas <i>ajenas</i> al hogar 	<ul style="list-style-type: none"> • Un amigo o miembro de la familia extendida proporciona <i>con regularidad</i> dinero para los gastos del niño.
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos de cualquier otra fuente 	<ul style="list-style-type: none"> • Un niño recibe ingresos regulares de un fondo privado de pensión, anualidad o fideicomiso.

PARA CADA MIEMBRO ADULTO DEL HOGAR:

- E) Escriba los nombres de los miembros adultos del hogar.** Escriba el nombre de cada miembro del hogar en las casillas marcadas "Nombres de miembros adultos del hogar" (nombre y apellido) No **incluya ningún miembro del hogar que haya mencionado en el PASO 1.**

- F) Informe ganancias de trabajo.** Consulte el cuadro a continuación titulado "Fuentes de Ingresos para Adultos" e informe todos los ingresos de trabajo en el campo de "Ingresos por trabajo", en el formulario de solicitud. Este suele ser el dinero recibido por trabajos realizados. Si usted es empleado independiente o dueño de una finca, informe su ingreso neto. Si necesita ayuda con esto, solicite en la escuela de su hijo la Hoja de Trabajo Suplementario que contiene cálculos de empleados independientes.

¿A quién debería escribir aquí?

Al completar esta sección, por favor incluya a **todos** los miembros adultos del hogar que estén:

- Viviendo con usted y que comparta ingresos y gastos, incluso si no tengan relación de consanguinidad e incluso si no reciben ingresos propios.

No incluya personas que:

- Vivan con usted, pero que no reciban sustento de parte de los ingresos de su hogar y no contribuyan a los ingresos para su hogar.
- Niños y los estudiantes ya mencionados en el Paso 1

¿Qué hago si soy empleado independiente?

Si usted trabaja por cuenta propia, informe los ingresos de trabajo como cantidad **neto**. Esto se calcula restando los gastos operativos totales de su empresa a partir de los ingresos brutos y utilidades. Solicite en la escuela una Hoja de Trabajo Suplementaria para ayudarle a determinar de su ingreso anual bruto por mes, antes de deducciones.

- G) Informe de ingresos de Asistencia Pública / manutención de niños / pensión alimenticia.** Consulte el cuadro a continuación titulado "Fuentes de Ingresos para Adultos" e informe todos los ingresos que apliquen en el campo de "Asistencia pública/Manutención de menores/Pensión alimenticia", en el formulario de solicitud. No incluya en el informe el valor de beneficios de asistencia pública que tengan valor en efectivo y que NO aparezcan enumerados en el gráfico. Si recibe ingresos de manutención para niños o pensión alimenticia, enuncie únicamente los pagos por orden judicial. Reporte los pagos informales pero regulares como "otros" ingresos en la siguiente parte.
- H) Reporte ingresos de pensiones / jubilación / todos los ingresos adicionales.** Consulte la Tabla 2 a continuación titulada "Fuentes de Ingresos para Adultos" e informe todos los ingresos que apliquen en el campo de "Pensiones/Jubilación/Cualquier otro ingreso", en el formulario de solicitud.

Tabla 2: Fuentes de ingresos para adultos

Ganancias de trabajo	Asistencia pública / pensión alimenticia / manutención de niños	Pensiones / Jubilación / Todos los ingresos adicionales
<ul style="list-style-type: none"> • Sueldos, salarios, bonos en efectivo • Ingreso neto de trabajo por cuenta propia (granja o empresa) • Si usted hace parte de las fuerzas militares de los Estados Unidos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pago básico y bonos con valor en efectivo (NO incluya el pago por combate, FSSA o subsidios de vivienda privatizados) ○ Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentación y ropa 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios de desempleo • Compensación a trabajadores • Ingreso de seguridad suplementario (SSI, por su sigla en inglés) • Asistencia en efectivo del gobierno estatal o local • Pagos de alimentos • Pagos de manutención de niño • Beneficios para veteranos • Beneficios de huelga 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Social (incluyendo jubilación del ferrocarril y beneficios de enfermedad pulmonar minera) • Pensiones privadas o beneficios por discapacidad • Ingresos regulares por fideicomisos o sucesiones • Anualidades • Ingresos por inversiones • Intereses ganados • Ingresos de rentas • Pagos en efectivo regulares desde fuera del hogar

Todas las

PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO

solicitudes deben estar firmadas por un adulto miembro del hogar. Al firmar la solicitud, ese miembro de del hogar asegura que toda la información proporcionada ha sido veraz y completa. **Antes de completar esta sección, por favor asegúrese también de haber leído las declaraciones de privacidad y de derechos civiles en la parte posterior de la solicitud.**

- A) Escriba su información de contacto.** Escriba su dirección actual en los campos correspondientes si tiene disponible esta información. **Si no tiene dirección permanente, esto no hace que sus hijos no sean elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido.** Es

opcional compartir un número de teléfono, dirección de correo electrónico, o ambos, pero nos es útil para localizarlo rápidamente si nos es necesario contactarlo.

- B) Escriba y firme con nombre y escriba la fecha de hoy.** Escriba el nombre del adulto que firma la solicitud y que esa persona firme en la casilla. "Firma del adulto que completó formulario".
- C) Envíe por correo o devuelva el formulario completo a RV Schools, 1712 20th Ave, Rock Valley, IA 51247.**
- D) Comparta las identidades étnicas y raciales de los niños (opcional).** En el respaldo de la solicitud, pedimos que comparta información sobre la raza y etnicidad de sus hijos. Este campo es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para que reciban comidas gratis o a precio reducido. Si no selecciona raza o etnicidad, se seleccionará una por observación.
- E) Rechace que su información sea revelada a Hawki.** Si no desea que la información de su hogar sea compartida con Hawki, **imprima, firme y escriba la fecha en el cuadro correspondiente.**
- F) Obtención de solicitudes traducidas.** Si necesita la traducción de una solicitud y sus instrucciones, las puede encontrar en 49 idiomas ingresando a: <https://www.fns.usda.gov/school-meals/translated-applications>.